

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

AGO

27

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMERCIO AUTO PARTES, CODEPARTES S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMERCIO AUTO PARTES, CODEPARTES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de agosto de 1993, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Derecho Societario, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución N° 93.1.1.1.

1597 de 19 AGO 1993

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito, bajo el / 1858, tomo 124, el 24 de agosto de 1993.

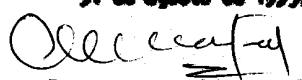
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.62'193.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.64'193.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.11'096.500,00 por Capitalización de Reserva Legal S/.3'000.000,00 por Capitalización de Reservas Facultativas S/.24'000.000,00 por Capitalización de Reservas por Revalorización de Patrimonio S/.23'000.000,00 y Capital por Pagar S/.1'096.500,00

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los Artículos Quinto y Noveno de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañías es de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SUQUES, dividido en SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de MIL SUQUES cada una." - "ARTICULO NOVENO.- La representación legal de la Compañía estará a cargo del gerente y/c presidente."

Quito,

11 de agosto de 1993.


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

XLV/acp
Ex. 1123

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO